

cierta catedral, había recibido una circular en que se le comunicaba el concierto hecho en Cádiz entre varios prelados y otras personas constituídas en dignidad, para resistir abiertamente que se leyese en las parroquias el manifiesto de las Cortes.» Con esto se pusieron los más desconfiados y pronto notaron síntomas que les hizo creer que se trataba de dar un golpe contra las Cortes, pues se dibujaban movimientos de tropas de Sevilla hacia Cádiz, y como se acercaba el primer domingo en que debía leerse el decreto de las Cortes, la agitación y la ansiedad crecía de todos lados, siendo ya casi seguro para todos que iba á estallar un conflicto.

«Era entonces gobernador militar y jefe político de Cádiz el general de Marina, Cayetano Valdés, persona activa, de carácter firme y severo, y de la más calificada integridad. Como presidente del ayuntamiento había, á nombre de esta autoridad, felicitado á las Cortes en sesión pública, por haber abolido la Inquisición. Cualquiera que fuese el plan de la Regencia y de la facción inquisitoria, este magistrado era un obstáculo que convenía remover. En la noche del sábado 6 de Marzo, fué separado del mando, y puesto en su lugar otro jefe de toda la confianza de los conjurados. Al día siguiente, desde muy temprano, se advirtió en las parroquias un concurso inmenso á oír el manifiesto, pero en ninguna fué leído, ni apareció tampoco anuncio alguno que explicase por qué no se daba cumplimiento al mandato de las Cortes. La separación del gobernador, hecha precisamente la víspera, por la noche, del día en que se daba este testimonio público de desobediencia al Congreso, fué mirada como una provocación, y no dejó ya duda de que la Regencia estaba resuelta á cometer un atentado.

«La ansiedad y agitación pintada en los semblantes de todos, anunciaba una catástrofe. Sin embargo, la confianza que inspiraban la firmeza y energía de las Cortes, contribuyó poderosamente á conservar todo aquel día el orden y la tranquilidad de la plaza. Los diputados constitucionales privadamente se concertaron sobre la conducta que debían observar en la sesión inmediata, resueltos á correr todos los riesgos.

«Apenas se había empezado el despacho de los negocios, cuando se recibió un mensaje del gobierno, acompañado de tres representaciones que le había dirigido el vicario capitular de la diócesis, los curas párrocos de la ciudad y el cabildo eclesiástico de la catedral, en las cuales exponían respectivamente las razones en que se fundaban para no dar cumplimiento al mandato de las Cortes. El men-

saje, por su parte, decía que, «La Regencia del reino, si bien creía deber llevarse á efecto el decreto de las Cortes, no había tenido por conveniente tomar medidas vigorosas, para que se le diese puntual cumplimiento, temiendo que quizás contribuirían á turbar el orden y tranquilidad pública; por cuyo motivo había mandado pasar á las Cortes las representaciones expresadas, para que adoptase aquel temperamento que más prudente y político le pareciese.»

«Leído el mensaje del gobierno, las Cortes se revistieron inmediatamente de todo el vigor y majestad de su misión augusta, declarándose permanentes hasta que deliberasen y decidiesen lo que convenía á la salud de la patria.»

Inguanzo fué el que salió en defensa de la Regencia, á quien se vió amenazada desde el primer momento, y Teran le respondió acusando á la Regencia de conspirar contra las Cortes y sus soberanas disposiciones. Empeñado desde el primer momento el debate con la mayor franqueza, era necesario llegar á la resolución suprema, á la destitución de la Regencia, y de esta proposición fué autor y orador el gran Argüelles, haciéndola triunfar por ochenta y un votos contra cuarenta y ocho. Como en la proposición votada se prevenía que se encargasen inmediatamente de la Regencia los tres Consejeros de Estado más antiguos, Agar, Ciscar y el cardenal arzobispo de Toledo, el cardenal de Borbón quedaron de regentes, dándose la presidencia á éste, á pesar de sus cortos alcances, por ser tío de Fernando VII, á pesar de haber sido ya regentes sus otros dos colegas.

Las Cortes nombraron sobre la marcha las comisiones respectivas que fueron á buscar á los recién elegidos para que jurasen inmediatamente sus cargos, y á notificar á los regentes rebeldes su exoneración. De ésta formó parte Toreno, que ha dejado escrita en su historia esta interesante escena.

«Sólo pintaré,—dice,—en el rostro de cada cual la imagen de su índole ó de sus pasiones. Atento y muy caballero en su porte, el duque del Infantado, mostró en aquel lance la misma indiferencia, distracción y dejadez perezosa que en el manejo de los negocios públicos: despacho D. Juan Pérez Villamil y D. Joaquín Mosquera y Figueroa, si bien de distintos modos; encubierto y reconcentrado en el primero, menos disimulado en el último, como hombre vano y de cortos alcances, según representaba su mismo exterior, siendo de estatura elevada, de pequeña cabeza y escogido cerebro. Aunque enérgico

y quizá violento á fuer de marino, no dió señas de enojo D. Juan María Villavicencio; y justo es decir en alabanza suya, que poco antes había escrito á los diputados proponedores de su nombramiento, que vista la división que reinaba entre los individuos del gobierno, ni él ni sus colegas, si continuaban al frente de los negocios públicos, podían ya despa- charlos bien, ni contribuir en nada á la prosperidad de la patria. Casi es por demás hablar del último regente, D. Ignacio Rivas, cuitado varón que acabó en su mando tan poco notable y significativamente como había comenzado.»

Si las Cortes no habían elegido sino á tres regentes en vez de cinco, fué porque quedó aplazada la resolución sobre la segunda parte de lo propuesto por Argüelles de que fuesen dos de los regentes diputados, en verdad, por lo que hasta aquí se había visto, la única manera de impedir que conspirara contra las Cortes la Regencia.

Así terminó la *regencia del Quintillo* por ser cinco los regentes, en cuya, en un principio, antes de la entrada del Infantado, no se notó disidencia alguna con las Cortes. Pero si el Infantado principió á llevar el agua á su molino, La Bisbal aún lo hizo más, y desde Villamil ya no se dejaba agua á nadie.

Destituida la Regencia, el clero se sometió á lo ordenado por las Cortes y leyó el manifiesto y decretó de las mismas sobre abolición de la Inquisición con la mayor mansedumbre. Como esto se le recordó por la proposición de Zumalacarrégui que fué aprobada,—9 de Marzo,—al día siguiente se dió cumplimiento á lo ordenado, y como debía hacerse por tres veces la lectura las otras dos se dejaron para los domingos siguientes. Pero esto sucedía en Cádiz en donde los conspiradores no habían contado con la enérgica y pronta resolución de las Cortes, ¿pero y en provincias?

Ya sabemos que en Mallorca los obispos fugitivos de Cataluña, Aragón y Navarra se distinguían por su celo reaccionario é intolerante estos al saber la resolución de las Cortes sobre la abolición de la Inquisición, no se mordieron los labios y principia- ron á declamar y á escribir contra las Cortes, enviando á todas partes una circular en la cual la pintaban como un compuesto de Gallardos. A éstos auxiliaba el obispo de Santander, pues éste á lo menos lo había hecho en octavas reales. Su engendro poético-pastoral, se intitulaba: *El Sin y el Con de Dios para con los hombres; y recíprocamente de los hombres para con Dios, con su Sin y con su Con.*

Facultada la Regencia también por la proposición de Miguel Antonio Zumalacarrégui para procesar á

los desobedientes, decretó que se formase causa al vicario capitular de Cádiz Martín Esperanza, y á tres prebendados que con él componían la Junta central de la rebelión contra el mandato de las Cortes.

Los procesados acudieron á las Cortes contra el ministro de Gracia y Justicia, Cano Miquel, y como éste había perdido muchas simpatías, no se le defendió con empeño, dejando la cosa en suspenso, pero siguiendo el proceso que terminó con la expulsión de los canónigos de Cádiz. Igual resultado tuvo la cuestión con el Nuncio quien fué por último extrañado del reino, ocupándose sus temporalidades,—Mayo de 1813. Con este saludable rigor se fueron aplacando los furros de los obispos de Santander y Tuy, arzobispo de Santiago, y obispos refugiados en Mallorca, pero no se cuente entre éstos al prelado mallorquino, que éste estaba en las Cortes siendo modelo de sensatez y cordura, por cuyos motivos era tan estimado del pueblo como aborrecido de sus colegas mitrados.

La actitud facciosa del clero no había, empero, terminado. Su centro estaba ahora en punto á donde no podían alcanzar las Cortes, estaba en Portugal, á donde se había retirado el nuncio Gavina, y allí, secundado por el obispo de Orense y por la Regencia de Portugal, que temía que los portugueses no se entusiasmasen, como los españoles, por las novedades constitucionales, «puede asegurarse, sin riesgo de equivocación,—como dice Argüelles,—que desde entonces se generalizó en ambos países el horrible plan que trajo, al fin, sobre sus desgraciados habitantes, otro azote mucho más cruel que el que intentaban repeler unidos, peleando con tanta perseverancia y valor.»

Restablecida la tranquilidad, acatado el gobierno y favorable la suerte de las armas, «en todas las provincias se desplegaba á competencia el espíritu público, y en todas ellas los amantes de la libertad se esmeraban en dar señalados testimonios de adhesión y respeto á las nuevas instituciones. Un interés universal, desconocido hasta entonces, unido á la más noble emulación, estimulaba á todos los ciudadanos á tomar parte en la formación de los ayuntamientos constitucionales. Las clases más ilustres y opulentas, lo mismo que las más industriales y activas, contribuían á porfía á elegir de su seno las personas más distinguidas por su celo, honradez y su capacidad, para que ejerciesen tan preciosa magistratura, verdadero fundamento y salvación de todo gobierno libre. Como por encanto, la nación se halló casi simultáneamente en todas partes dirigida por las autoridades municipales, se-



gún la planta constitucional, sin que para ello hubiese sido necesario el esfuerzo más leve del gobierno.»

Acordaron las Cortes Constituyentes poner fin á sus tareas el 14 de Setiembre de 1813, convocando al efecto á elecciones para las ordinarias, que se celebraron con toda calma, pero las Constituyentes querían dejar en verdad constituido el país antes de presentarse de nuevo sus miembros como diputados ordinarios, y para ello era necesario resolver la pa-

vorosa cuestión de la Hacienda pública. La desorganización administrativa del país era casi completa y los gastos de la guerra eran tan enormes para nación tan desvencijada, que apenas se sabía cómo poder acudir á ellos. Pero la campaña iba de vencida; se acercaba el momento de que España se viera libre de franceses, y, por consiguiente, se veía factible una regeneración pronta de la Hacienda española. Para conseguirlo, eran necesarias medidas radicales, las que no se adoptaron hasta mucho más



LARREY, cirujano de Napoleon

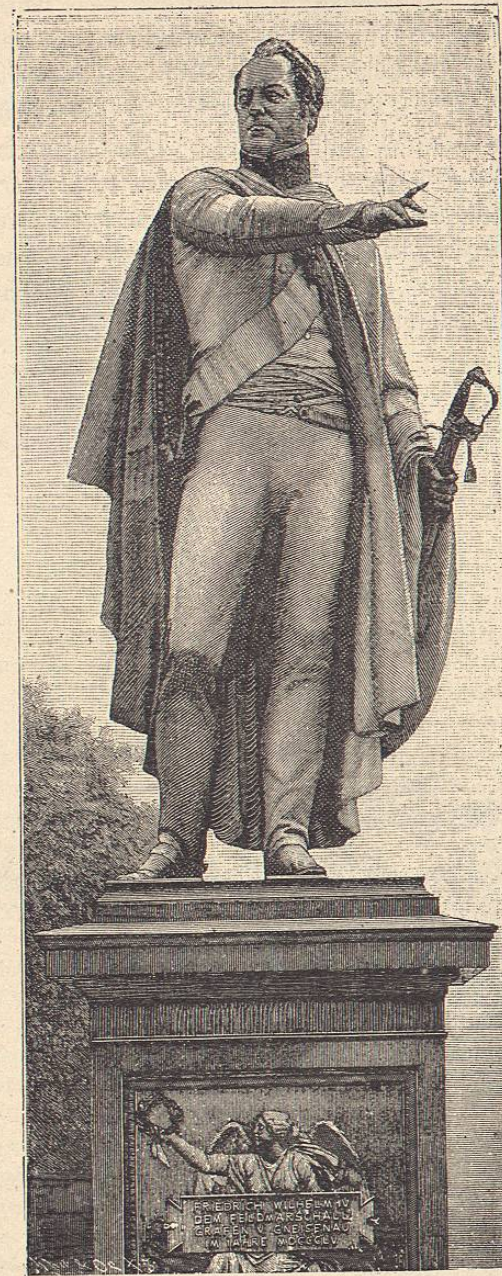
tarde, las mismas que venían indicando los economistas españoles del siglo XVIII. Honra, y no poca, ganaron las Constituyentes del año 12, formalizando sus principios ante las primeras Cortes españolas con la franqueza de hombres convencidos y leales. «El estado de la nación no es otro,—dijo el ministro de Hacienda,—que el de una gran casa llena de recursos, pero llena también de deudas, consumida por una parte del hambre y necesidad de sus acreedores, y por otra de la suya propia....» «El único remedio es.... la venta de bienes que pueden llamarse nacionales, porque no siendo propiamente del dominio particular, pertenecen generalmente á todos, y el bien y salvación de todos se deben consumir; es una medida que, sobre ser la única capaz en el día de salvarnos, reúne, del modo que la Regencia la medite, la inesperada ventaja de pagar á un tiempo la deuda nacional, poner en circulación una inmensa suma de bienes estancados y

aliviar la común miseria de tantos acreedores por vales, por acciones, por empréstitos, por suministros, por viudedades, por sueldos, que todos perecen ahora, sin esperanza de remedio, y todos serán pagados y satisfechos entonces de una vez.» Todo esto lo hacía necesario, imprescindible, un presupuesto de nuevecientos cincuenta millones de reales cuando una vez terminada la guerra había de ser por años necesario emplear las cantidades que absorbía la campaña en levantar del suelo las ruínas que había causado.

Era, por consiguiente, también necesario cambiar el sistema de tributación, y como para esto era preciso tocar á las clases privilegiadas, las Cortes desde el primer momento procuraron establecer las responsabilidades. Si la tributación era defectuosa y parcial, si en la percepción de las contribuciones desaparecía la mitad de lo que se recaudada, si no eran ni equitativas ni justas, era justo decir que «el

gobierno antiguo, al tiempo de disolverse, nos dejó esta funesta herencia, y con ella una deuda de siete mil y más millones, un déficit anual de seiscientos millones, cien mil enemigos extranjeros que mante-

ner y enriquecer, cuyo número triplicó después; un ejército nacional desprovisto de todo lo necesario, un estado de relaciones diplomáticas, propio solamente para concitarnos muchos enemigos en vez de



Estatua del feld-mariscal conde de Gneisenau.—Berlín

conciliarnos aliados; un germen de revoluciones espantosas en las provincias de Ultramar; una plaga de empleados públicos y pensionados, y, sobre todo, la imposibilidad de hacer uso del crédito y de la circulación del papel moneda.»

Liquidado y ejecutado el antiguo régimen español, las Cortes Constituyentes podían dar por ter-

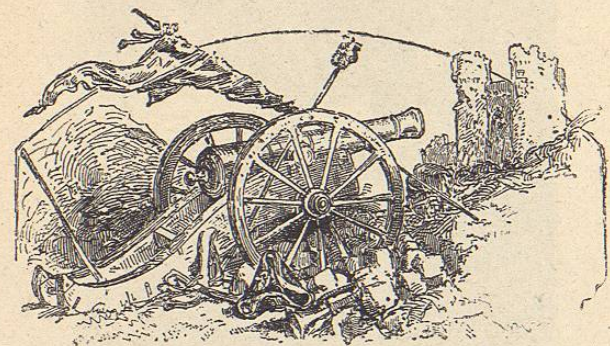
minadas sus tareas el 13 de Setiembre de 1813 en medio del aplauso del público. Los que se habían reunido delante de un enemigo traidor que se había apoderado por sorpresa de casi toda la Península, se disolvían tranquilamente después de haber reconquistado la patria, dejando al orgulloso y despótico vencedor pegado á los Pirineos.



Pero estas memorables Cortes se reunían á los dos días de haberse disuelto en Cortes extraordinarias.

La peste había reaparecido de nuevo en Cádiz y la Comisión permanente de las Cortes, al saber que el gobierno había resuelto retirarse sigilosamente al Puerto de Santa María, se alarmó, se vió en ello una nueva conspiración próxima á estallar, y él desasosiego fué público y general al descubrirse lo que se estaba tratando. Pero se salvó el conflicto con la patriótica energía de Villanueva que obtuvo de los regentes la reunión extraordinaria de las Cortes. Reuniéronse de nuevo pero sin hacer nada. Mientras la peste, que fué por pocos días, no atacó á los diputados, todo era ver en ello un pretexto, pero

ante la terrible realidad, ante el espectáculo de veinte diputados muertos, entre ellos hombres de tanta valía como Campmany y el elocuente Mejía que había jurado que no había tal fiebre amarilla en Cádiz;—y esto que pasaba por inteligente en medicina!—y junto con los veinte diputados muertos sesenta más de enfermos, de modo que hasta les era imposible deliberar, se dieron por disueltos *definitivamente* el 20 de Setiembre, dejando á las Cortes ordinarias el resolver la cuestión de la traslación del Gobierno á otro punto, pues si no se quería que las Cortes no se movieran de Cádiz, y con ellas el Gobierno constitucional, es porque se creían que allí estaban todos á cubierto de un golpe de Estado.



## CAPITULO XXXV

### RESTAURACION DE LOS BORBONES ESPAÑOLES

Efectos de la fiebre amarilla.—Reúnense las Cortes ordinarias.—Sesión de apertura.—Discurso del catalán Espiga.—Elogio de las Constituyentes.—Carácter de las nuevas Cortes.—Recruden los furios de los ultras.—Frustrado asesinato de Antillón.—Salen las Cortes de Cádiz.—Marchan á Madrid.—Su viaje triunfal por los pueblos.—Ocupase la Regencia del tratado de Valençay.—Salen el duque de San Carlos y Palafox con el tratado para Madrid.—Manejos traicioneros de Fernando.—Denuncias Wellington y Mina á la Regencia.—Cómo Fernando VII hacía traición á todos.—Mal recibimiento hecho por los madrileños al duque de San Carlos: 4 de Enero de 1814.—Por qué no se lo hizo á Palafox.—Respuesta dada por la Regencia al rey.—Pasa la Regencia el asunto á las Cortes.—Famoso decreto de 2 de Febrero sobre la manera como había de ser recibido Fernando.—Protesta de los absolutistas.—Continúan los realistas queriendo llevar la infanta Carlota á la Regencia.—Hace votar Cepera que no se pueda tratar de cambio alguno de gobierno sino en sesión pública.—Denuncia el capitán general de Madrid los manejos de los realistas en el ejército.—Procesos.—Abren las Cortes su segunda legislatura.—Incomprensible confianza de las Cortes.—Despide Napoleon á Fernando.—Carta solapada con que anuncia Fernando su salida á las Cortes.—Entusiasmo de las Cortes.—Llega Fernando á Perpiñan.—Quiere acompañarle Suchet á Barcelona.—Por qué.—Se opone Copons al paso de los franceses.—Desiste Napoleon.—Llega Fernando al Fluviá.—Emprende su camino para Madrid.—Falta al itinerario de las Cortes y marcha á visitar á Zaragoza: 6 de Abril.—Pretende San Carlos ganar á Copons á la causa realista.—Niégase Copons á todo golpe de Estado.—Conferencias de Daroca: 11 de Abril.—No se resuelve en ella si Fernando ha de jurar la Constitución.—Palafox constitucional.—Prepara Fernando el terreno en Valencia.—Sale Escoiquiz á dicho efecto.—Nueva Junta de Segorbe: 15 de Abril.—El infante Carlos se declara en contra de la Constitución.—Llega la Regencia á Puzol.—Desaires que le da Fernando.—Llega el rey á Valencia.—Elio hace jurar á sus tropas que sostendrán á Fernando en la plenitud de sus derechos.—Villamil y Lardizábal.—Representación de los diputados absolutistas: *los persas*.—Resuélvase acabar con la Constitución traidoramente.—Apercíbense las Cortes de los manejos de Valencia.—Aprueban la proposición de Martínez de la Rosa imponiendo pena de muerte al que reclame cambio alguno constitucional antes de ocho años.—Viaje de Fernando á Madrid.—Manifestaciones absolutistas de los pueblos.—Sale una comisión de las Cortes á recibir al rey.—Despídese para Aranjuez.—El golpe de Estado.—Encárgase el general Egüía de su ejecución.—Intima al presidente de las Cortes el cierre del salón de sesiones.—Traición del presidente Pérez.—Se le recompensa con una mitra.—Préndense á los diputados más caracterizados durante la noche: 11 de Mayo.—Manifestaciones absolutistas del populacho madrileño.—Quieren asesinar á los diputados presos.—Entra Fernando en Madrid: 13 de Mayo.—Llega Wellington: 24 de Mayo.—Esperanzas de los presos.—Wellington no hace nada por su libertad.—Primer ministerio de Fernando.



La fiebre amarilla que había puesto fin á las Cortes extraordinarias, dificultaba la de las ordinarias que no eran pocos los diputados que temían acudir al foco pestilencial, á mas de los que esperaban con su ausencia llevar las Cortes á Madrid que es lo que siempre

se había pretendido y no por todos con mala intención. Pero como se había previsto el caso de que no se pudieran reunir en Cádiz los diputados electos, no ciertamente por causa de la fiebre amarilla, sino de la guerra, los diputados constituyentes con arreglo á la ley llenaron las vacantes,